

Cerro Sombrero, 01 de octubre de 2009.-

**NUM 567/(SECCION B)**

**VISTOS:**

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 373 del 26 de agosto de 2008, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que está inserto en la iniciativa "Diseño y Ejecución de política Comunicacional y de Marketing" del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.
- 2) El Decreto Municipal Nº 524, de fecha 14 de septiembre de 2009, que declara desierta Licitación Pública Nº 3867-36-LE09, debido a que los oferentes no cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas.
- 3) El Decreto Municipal Nº 525, de fecha 14 de septiembre de 2009, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el segundo llamado a Licitación Pública Nº 3867-38-LE09, Licitación Diseño y Ejecución de Política Comunicacional y de Marketing, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.
- 4) El Acta de Apertura de fecha 24 de septiembre de 2009 y el informe de adjudicación emitido por la coordinadora del Programa de Mejoramiento en la Gestión Municipal en Educación 2009.
- 5) Que se presentaron 3 oferentes.
- 6) Se adjudica la propuesta del Oferente debido a que cumple con los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

**DECRETO**

**1º ADJUDICASE** Licitación Diseño y Ejecución de Política Comunicacional y de Marketing, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009 a **PUNX LTDA**, RUT 76.054.139-7, por un monto total de \$ 6.407.769.- (seis millones cuatrocientos siete mil setecientos sesenta y nueve mil pesos), IVA Incluido, Licitación Nº 3867-38-LE09 de Chile Compra.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

  
**PEDRO MENDEZ URRUTIA**  
Secretario Municipal (s)

  
**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Alcalde (s)